

Notas a los estados financieros (Continuación)

INDUSTRIAL LATINA S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2015
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 26 de abril del 2004, y su actividad principal es la fabricación y ventas de pinturas y sus complementos en acabados de la construcción.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, su oficina se encuentra ubicada en Av. Vía a Daule Lotización San Francisco Manzana 05 solar 19, diagonal a Laboratorios Kronos y bodegas en Av. Perimetral KM.06 Monte Sinaí Lotización Cerrito Porteño Bloque A Solar 30

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada por la Superintendencias de Compañías.

Actualmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal camino y coyuntura la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial N°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y Presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009.

Sin embargo mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el siguiente Cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de Mercados de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, ese grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según corresponda el caso.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

a) Inventarios-

Están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto en inventarios en tránsito que se registran al costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y venta.

b) Propiedad, instalación y equipos-

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes: edificios en 20 años, vehículos en 5 años, muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medio confiablemente.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

3. Bancos

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Caja-Bancos	76.129.46	146.551.16
Total	76.129.46	<u>146.551.16</u>

Bancos representa fondos depositados en las cuentas corrientes en las instituciones Bancarias al 31 de diciembre del 2014 y 2015. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

7. Cuentas por Pagar.

El saldo de las cuentas por pagar Proveedores Relacionadas Locales al 31 de diciembre del 2014 es de \$ 128.247.36 y el saldo del 31 de diciembre del 2015 fue de \$ 138.996.15

8. Capital social

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social de la compañía estaba Constituido por Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Par el año 2.015 el capital social de la empresa ascendió a \$ 60.000 dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

9. Reservas.

		<u>2014</u>	<u>2015</u>
Reserva Legal		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Total	0.00 0.00		

Reserva legal.- La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10. Impuesto a la renta

(a) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 22% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Notas a los estados financieros (Continuación)

(b) Dividendos en efectivos-

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.